

JUSTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO Y **CONSIDERACIONES**

OHLA:

- A solicitud de las observaciones, el presupuesto no considera el pago por derecho de cantera.
- En la actividad de Enrocado y Acomodo, las cuadrillas para este tipo de trabajos; desde el punto de descarga de los volquetes se necesitan de apoyo por el desplazamiento y alcance que tiene. Por lo que se ha considerado 2 excavadoras; los cuales son producto de la experiencia y opinión técnica especializada durante el desarrollo de la actividad.
- En la partida 1.4.14 Debido al ancho limitado en la corona; los rendimientos son mínimos.
- De acuerdo a la observación sobre los costos de CONVENIO de Mano de obra Colectivo 2022; sin embargo, estos costos no son restrictivos. Es decir, nuestros costos incluyen los costos de facilidades y bonos de productividad para el trabajador.
- Sobre la duplicidad de habilitación; se ha considerado en la misma actividad toda vez que son “accesos”; sin embargo, la habilitación del campamento hacia la zona de trabajos es prevención de la realidad observada en campo. Por lo que debemos cubrir una necesidad de accesos hacia los campamentos.

ARCC:

- Nuestro presupuesto ha considerado las tarifas del convenio colectivo 2022; sin embargo, estos costos no son restrictivos. Es decir, nuestros costos incluyen los costos de facilidades y bonos de productividad para el trabajador
- Nuestro presupuesto se ha elaborado en base 8 hrs. Diarias.
- Se consideran estándares de mercado y data histórica de la empresa.
- Respecto a las partidas 600; se actualiza con los últimos metrados enviados y el desglose correspondiente.